

PRÓLOGO

Una vez más me veo en la ocasión de escribir el prólogo de un libro de Ignacio Álvarez Borge. Para mí, obviamente, este cometido siempre me ha resultado grato, pero en este caso no puedo por menos de destacar también otras cosas. El presente libro corresponde, en buena medida, a lo que venimos en denominar *historia comparada*. Como tal es fruto de los estudios que realizó el autor durante su estancia como Becario Postdoctoral en la Universidad de Birmingham, unido a su indudable conocimiento sobre la sociedad castellana en la Alta y Plena Edad Media, que ha dado como resultado importantes trabajos, ya reconocidos por los investigadores. La *historia comparada* trata de confrontar las realidades históricas que nos ofrecen determinadas sociedades en una época concreta. En este caso se ha elegido un área meridional de la Inglaterra anglosajona, el Hampshire, por un lado, y los territorios meridionales del amplio conjunto perteneciente a la primitiva Castilla. No es cuestión de precisar ahora el acierto de tales marcos, geográfico e histórico, y de justificar la elección, algo que queda, por demás, muy bien expresado a lo largo de la monografía.

Me satisface enormemente presentar un trabajo de historia comparada. Desde hace tiempo he insistido en la conveniencia y utilidad de realizar este tipo de estudios. En ellos no se trata, o bien de buscar las semejanzas, o de poner de relieve las diferencias; lo que se trata es de confrontar, a partir de unos conocimientos, las características de las sociedades, en este caso sociedades medievales o feudales, en las que vemos manifestarse distintos ritmos y distintos elementos, no siempre coincidentes, en su configuración y evolución. Cuando esta confrontación tiene como base unos profundos conocimientos, nos permite evidentemente una clara progresión en nuestros conocimientos generales y un avance metodológico en nuestra comprensión de las sociedades pasadas. Las semejanzas y diferencias que observamos, se dan en el propio discurso, pero lo más importante es que se exponen dentro de una concepción general sobre el tema objeto de estudio, concepción que marca un hilo conductor, una interpretación. Nos hallamos fundamentalmente ante distintas formas en la configuración de la sociedad feudal, y las bases a las que éstas son debidas; las diferencias institucionales y culturales nos permiten también plantear hasta qué punto y en qué sentido son importantes tales fenómenos. Todos éstos vienen a ser los presupuestos, en mi opinión, para llevar a la práctica un estudio de historia comparada y ellos se dan en la monografía de Ignacio Álvarez Borge.

El autor expone de manera crítica, minuciosa y a la par sintéticamente, los diversos elementos que configuran ambas sociedades. Podemos decir que no descuida ningún elemento. El esquema con dos partes, en las que trata de la *formación de la gran propiedad*, como el elemento definitorio de la configuración de una sociedad feudal, y de las *comunidades locales* y su inserción en el sistema político, nos permiten comprender de una manera muy clara, y especialmente mediante los análisis concretos, que en las sociedades estudiadas había toda una trama de relaciones personales y de relaciones en torno a la propiedad, con su consiguiente derecho a rentas o al ejercicio de los poderes señoriales, relaciones que culminaban en la configuración y desarrollo de unas estructuras políticas. Con diferencias entre ambas sociedades, pero también con la existencia de un fondo común. Y es que en pocas ocasiones podremos encontrar, como ocurre en la obra de Álvarez Borge, esta tan clara y dialéctica expresión de lo semejante y lo diferente en el análisis de unas sociedades.

Todo esto ha sido un gran mérito del autor. Pero sería muy parco si no resaltara otros. Especialmente clarificador para el análisis de la propiedad feudal es su estudio sobre el *bookland* y el *folkland* en el mundo anglosajón, así como el interesante tema de la formación de los *manors*. Al confrontar ambas sociedades vemos cómo el poder político superior podía contar con unas bases patrimoniales y de ejercicio del poder sobre la comunidades locales, con situaciones distintas en las dos áreas, pero cómo también interesa comprender la importancia de la organización territorial en ambas, con sus *hundreds*, *shires* o *alfoces*. El estudio de las tributaciones, de las prestaciones militares y del ejercicio de la justicia, cuidando sumamente la contraposición entre ambas sociedades, completa un panorama, en donde a pesar de disponer, en muchas ocasiones, de escasos conocimientos documentales, el autor ha podido lanzar hipótesis e interpretaciones bien sugestivas.

Finamente sólo me cabe decir que este excelente libro, ha de ser un punto inicial y muy importante para los análisis comparativos, pero y también en coincidencia con ello nos podrá permitir un mayor intercambio de conocimientos entre los medievalistas ingleses y españoles. Cuando se hace historia comparada hay unas determinadas pretensiones y objetivos científicos, pero además nos estamos enriqueciendo desde nuestras propias perspectivas. En este sentido el libro de Ignacio Álvarez Borge pone en práctica estas ideas y anuncia, con su intención, el avance, o un paso más, en nuestras relaciones científicas.

Carlos Estepa Díez